



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 23 MAY 2012

RES. H. N° 0621-12

EXPTE. N° 4.121/09

VISTO:

La elevación realizada por Luz Mercedes Pastrana, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LU. N° 706.717, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 519-09, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Norma Naharro y a la Lic. Mónica Flores Klarik, Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura,

Que por Res. H.N° 431-11, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 5 de mayo de 2.011;

Que a fs. 22, la mencionada alumna solicita prórroga de seis meses, debido a razones de índole personal, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 221 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Pastrana;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 22-05-2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga extraordinaria, por el término de seis meses para la presentación de su Trabajo de Tesis, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, **Luz Mercedes Pastrana, LU. N° 706.717**, a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

